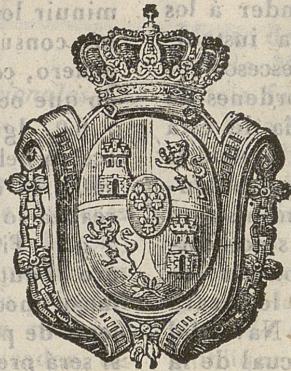


Núm. 56.

Se suscribe á este periódico, que sale los Martes, Jueves y Sábados, en las Librerías de los hijos de Rodriguez á 8 rs. al mes, llevado á casa de los Señores Suscriptores, y 10 para fuera, franco de porte.



La Redaccion se halla establecida calle de la Obra, frente de la Catedral, número 9, á donde se dirigirán los anuncios, francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL DE VALLADOLID,

del Sábado 10 de Mayo de 1845.

ARTICULO DE OFICIO.

Gobierno político de la Provincia de Valladolid.—Escitada la Junta Directiva de Escuelas de Párvulos de esta Capital por la favorable y satisfactoria acogida que esta poblacion ilustrada supo dar á la primera Escuela establecida en el edificio que fué Convento de Premostratenses, y vista la imposibilidad de acoger y educar en ella á todos los niños de ambos sexos que lo han solicitado, se dedicó sin pérdida de momento á crear una segunda Escuela de la misma especie para llenar aquella necesidad. En fuerza de costosos sacrificios y de los eficaces auxilios prestados por el Ilustre Ayuntamiento, ha conseguido ver realizado tan útil pensamiento, cabiéndola la satisfaccion de anunciarlo al público.

El local destinado al efecto con todas las comodidades y desahogo posible, lo es el que fué Convento de San Diego en la parte que dá á la plazuela de los Leones, y el Maestro nombrado para dirigir la nueva Escuela es Don Santiago Martin Mercado, que ha desempeñado ya anteriormente tan interesante magisterio.

La Junta ha señalado la apertura de esta Escuela para el dia de San Pedro Regalado 13 del corriente á las once de la mañana, y al dar conocimiento de ello al público, espera que los Padres de familia y personas ilustradas que conocen la inmensa utilidad de estos establecimientos, se apresurarán á proporcionar sus beneficios á la tierna infancia, como lo han verificado en la que se halla ya establecida.

Los Señores Sócios que quieran hacer uso del derecho que les concede la base 6.^a del Reglamento, y los demas habitantes de esta Capital que sin ser Sócios deseen enviar á la Escuela algun niño, se servirán pasar al efecto una papeleta al Señor Secretario de la Junta Don Victor Laza Barrasa, que vive en el Hospital

de Orates, expresando el nombre y edad del niño, el domicilio de sus padres y el concepto en que se reclame su admision, bajo el supuesto de que la asistencia á la Escuela de los niños presentados por los Sócios y de los que pertenezcan á padres ó familias pobres, á juicio de la Junta, será enteramente gratuita, y que los demas niños que no se hallen en ninguno de estos dos casos, pagarán la corta retribucion de tres cuartos por semana. Valladolid 9 de Mayo de 1845.—Laureano de Arrieta.

Don Gregorio Cantalapiedra, Alcalde constitucional de esta villa de Medina del Campo, que regenta el Juzgado de primera instancia por ausencia del propietario, y de ser así el infrascripto Escribano da fé.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todas las personas que se crean con derecho á los bienes que componen la Capellania colativa, fundada por Don Andrés Rodriguez Zorrilla, Presbítero y Cura que fué de la Iglesia Parroquial de la villa de Serrada, para que dentro del término de treinta dias comparezcan en este Tribunal á deducir su derecho, bajo del apercibimiento de que pasado no haciéndolo, les parará el perjuicio que haya lugar, pues por auto asesorado de este dia así lo tengo mandado á consecuencia de pretension hecha por Don Modesto de Castro y Doña Agustina Rodriguez, vecinos de dicha villa de Serrada. Dado en Medina del Campo á 5 de Mayo de 1845. —Gregorio Cantalapiedra.—Por mandado de su Merced, Manuel Rodriguez Rodriguez.

Don Pedro Pascual de la Maza, Juez de primera instancia de esta villa de la Nava del Rey y su Partido, de que el Escribano que autoriza da fé.

Por este primer edicto cito, llamo y emplazo por término de nueve dias á Justo Garcia, natural y residente de esta villa, para que dentro de

ANUNCIOS.

Administración principal de Bienes nacionales de la Provincia de Valladolid.

En 565 rs. 17 mrs. han sido tasados los materiales que ha producido la demolición de una casa en Renedo que perteneció á la fabrica de su Iglesia, los cuales han de enagenarse en subasta pública en los estrados de la Intendencia el Domingo próximo 11 del corriente de once á doce de su mañana ante los Señores Contador y Administrador de Bienes nacionales y con sujeción al pliego de condiciones que obra en el expediente y Escribanía de Don Genaro Herrero Blanco. Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que quieran interesarse en dicha subasta. Valladolid 4 de Mayo de 1845. — Domingo Gutierrez Calderon.

El Intendente militar de Castilla la Vieja.

Hace saber: Que debiendo sacarse á pública subasta á las doce del día 20 del corriente mes en los estrados de la Intendencia general militar, el suministro de utensilios á las tropas estantes y transeúntes por las Provincias de Valencia, Alicante y Castellon desde 1.º de Agosto de este año á fin de Julio de 1849, con arreglo al pliego general de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de dicha Intendencia general militar; las personas que quieran interesarse en dicha subasta acudirán en el expresado día y hora á hacer sus proposiciones por sí ó por medio de apoderados que los representen en el acto del remate.

Y para que tenga la debida publicidad este edicto ha dispuesto se inserte en el Boletín oficial de esta Provincia y en los de las demas del Distrito. Valladolid 5 de Mayo de 1845. — Pedro Angelis y Vargas. — Salvador Martin y Salazar, Secretario.

Insértese. — Arrieta.

Sociedad Artística general de Socorros mútuos. Comision Central.

Doña María Concepcion Eguilaz, natural de Ubago, en el Reino de Navarra, residente en Baena. Provincia de Córdoba, muger legítima del Sócio Don José Maria Perez del Notario (ya difunto), ha acudido á esta Comision Central reclamando la pensión de viudedad de doce reales diarios que los Estatutos la conceden como tal viuda y conforme á lo prescripto en el párrafo 2.º, artículo 39 y el 43 de aquellos.

El Don José Maria Perez del Notario se inscribió en la Sociedad el día 13 de Noviembre de 1843, y fué admitido en ella por la Junta de Representantes en el concepto de Juez de primera instancia, diciendo haber nacido en la villa de Genevilla, Provincia de Navarra, el día 21 de Enero de 1812, teniendo por consiguiente al incibirse treinta y un años, nueve meses y veinte y tres dias. Le fué expedida patente de Sócio el 23 de Febrero de 1844 con el número 520 por cuatro acciones ordinarias y dos extraordinarias, con arreglo á lo prescripto en los artículos 11 y 13 de los Estatutos, habiendo pagado su cuota de entrada el 2 de

Marzo de 1844. Falleció en la villa de Baena el 15 de Marzo de 1845 de resultas de una pulmonía fulminante.

Esta Comision acordó en sesion de 2 del corriente abrir el juicio contradictorio que previene el artículo 58 de los Estatutos, á fin de que si algun Sócio tuviese noticia de cualquier circunstancia contra la exactitud de los datos expresados por la reclamante ó contra el derecho que alega para el goce de la pensión, lo comuniqué dentro del término de un mes, á contar desde el día en que se publique en el Boletín oficial de Valladolid, al Secretario general de la Sociedad que reside en la misma, calle de Teresa Gil, casa llamada de las Aldabas. Valladolid 6 de Mayo de 1845. — Por acuerdo de la Comision Central, José Francés de Alaiza, Secretario general.

Se halla vacante el partido de Cirujano del pueblo de Castromembibre: su dotación consiste en ciento y treinta fanegas de trigo pagadas por los vecinos en el Setiembre de este año y cobradas por el facultativo. Por separado pagan el Párroco y Esclaustrados. Y los que se rasuran en sus casas pagan separadamente seis celemines de dicha especie, los partos de las primerizas á diez reales y las que no lo son á 8. Los aspirantes á dicha plaza dirigirán sus solicitudes, francas de porte, al Ayuntamiento constitucional del mismo pueblo hasta el 18 de Mayo día en que se ha de proveer. Castromembibre 29 de Abril de 1845. — El Alcalde constitucional, Antonio Alvarez.

El día 23 de Abril próximo pasado se perdió una bucha de un año, castaña, un poco rabileña. La persona que supiere de su paradero se servirá dar razon á Juan Corona, vecino de Carpio de Medina que dará mas señas y su hallazgo.

EL CORREO DE VALLADOLID,

GUIA DE LAS SOCIEDADES DE SOCORROS MUTUOS.

El número 20, correspondiente al 15 de Abril contiene las leyes, Reales decretos, órdenes, circulares, &c. publicadas desde su anterior número; entre ellas *la ley de organizacion y atribuciones de los Consejos Provinciales y la ley para el gobierno de las Provincias.* — Anuncio de la Sociedad primitiva de Socorros mútuos. — Lista de los admitidos en la Sociedad Artística. — Juicios contradictorios previos de los que pretenden su ingreso en la misma. — Y lista de los admitidos en la Sociedad de Jurisconsultos. — En el medio pliego de la Biblioteca que se dá por separado y *gratis* á los suscritores continúa la novela de *La Rosa Amarilla*.

Se publica en Valladolid los días 1.º y 15 de cada mes, y se suscribe en las librerías de Rodriguez y Santaren, á razon de 5 reales por tres meses, 10 por seis meses y 20 por un año en Valladolid. En los demas pueblos del Reino á 6 reales por trimestres, 11 por semestre y 22 por un año.

Cada número contiene diez y seis páginas en cuarto, y con el último del año reciben *gratis* los suscritores portada é índices para la formacion de un tomo.

GOBIERNO POLITICO DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

ESTADO que manifiesta el precio medio que han tenido los frutos y artículos de primera necesidad en los principales mercados de esta Provincia correspondiente á la última quincena del mes de Abril próximo pasado.

Principales Mercados.	FANEGA CASTELLANA.						CAILDOS.			LIBRA CASTELLANA.			
	Trigo. Reales.	Morcao. Reales.	Cebada. Reales.	Centeno. Reales.	Garbanzos. Reales.	Alubias. Reales.	Arroz. Reales.	Vino. Reales.	Aguardiente. Reales.	Aceite. Reales.	Vaca. Cuartos.	Tocino. Cuartos.	Carnero. Cuartos.
Rioseco.	25	18	12	"	84	64	"	19	44	50	10	22	"
Medina del Campo. . .	24	15	11	11	74	72	26	13	62	50	10	17	"
La Seca	27	"	12	14	90	"	"	12	"	"	10	"	"
Mota del Marqués. . .	26	"	12	"	"	"	"	"	"	"	8	18	"
Peñafel.	24	15	11	12	80	"	28	13	28	50	10	14	"
Valoria la Buena. . .	27	"	12	17	75	"	34	11	36	48	7	18	8
Olmedo.	25	"	11	12	60	"	"	11	"	50	9	"	"
Nava del Rey.	24	"	10	10	88	"	"	13	24	42	10	"	"

Valladolid 8 de Mayo de 1845. — Laureano de Arrieta.